

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR EDUCACIONAL. FOMENTANDO UNA CULTURA PREVENTIVA.

Rocío Millalonco Bustos

Carlos Sandoval Riquelme

IST

RESUMEN

Desarrollar y promover una cultura preventiva en toda nuestra sociedad, incorporando para ellos la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo, es uno de los objetivos que persigue nuestra Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A lo largo de nuestros años de experiencia trabajando con organizaciones como colegios, jardines y salas cunas, hemos podido evidenciar que el lenguaje preventivo se activa recién en la vida laboral de las personas. Cuando los empleadores regidos por la reglamentación vigente, capacitan y dan cumplimiento a los requisitos legales preventivos que les sean aplicables; y es recién donde la gran mayoría de nuestra sociedad comienza a tomar conciencia y a activar la visión preventiva, la que comienza a desarrollarse en la medida que es fiscalizada y exigida por el entorno.

A través del presente trabajo queremos presentar una herramienta social efectiva, funcional y transversal, para ser aplicada en establecimientos educacionales, dirigida a sostenedores (empleador), trabajadores, estudiantes y apoderados, la que consistirá en material educativo interactivo, elaborado y dirigido a estos entes, en sus distintas dimensiones, basados en la reglamentación vigente aplicable, y temáticas que impulsen el autocuidado y cuidado mutuo, además contará con una herramienta de medición la que permitirá medir su efectividad anualmente.

INTRODUCCIÓN

“La Cultura de Prevención de una organización es el producto de los valores, actitudes, competencias y patrones de comportamiento, grupales e individuales, que determinan el compromiso y el estilo y la competencia de los programas de salud y seguridad.”

Advisory Comité on the Safety of Nuclear Installations (ACSNI), “Study group on human factors”, Third report: Organising for safety, London, HMSO, 1993.

En base a la necesidad de mejorar los resultados que impactan a nivel nacional sobre los accidentes y enfermedades laborales, hemos desarrollado la siguiente propuesta, la cual será un aporte sustancial a las estrategias para la creación y formación de una generación con nuevos valores y creencias. Estas herramientas estarán a disposición de los distintos niveles educacionales, profesorado, estudiantes, padres, apoderados y sostenedores.

El principio de la educación es vital para generar una cultura preventiva, y mientras más tempranamente se inicie este proceso, proporcionalmente mejoraran los resultados.

La educación efectiva y eficiente, debe ser un proceso que mientras más pronto inicie y que abarque los mayores ámbitos. Queremos provocar con esta herramienta que las comunidades educativas adquieran conocimientos que les permitan generar una cultura preventiva donde todos los entes mantengan activa la visión preventiva, provocando su ágil participación en la mejora continua de la seguridad.

HISTORIA ESTADÍSTICA DE CHILE

Por medio de la estadística el área de seguridad laboral puede llevar un riguroso control de la cantidad de accidentes, ya sean en general o por sector de trabajo mes a mes, día a día, como también año a año. Podemos observar con sencillez la información que nos puede brindar compilada y detallada, y es gracias a ello que pese a los esfuerzos realizados por los diversos actores que participan en el desarrollo de una cultura preventiva del país, lamentablemente han resultado insuficientes y nos indican que debemos continuar trabajando y cambiando las estrategias para revertir esta situación.

En los siguientes gráficos (N°1 y N°2), se observa la tendencia de los últimos 5 años en Chile en el número de accidentes del trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales.

Gráfico N°1.

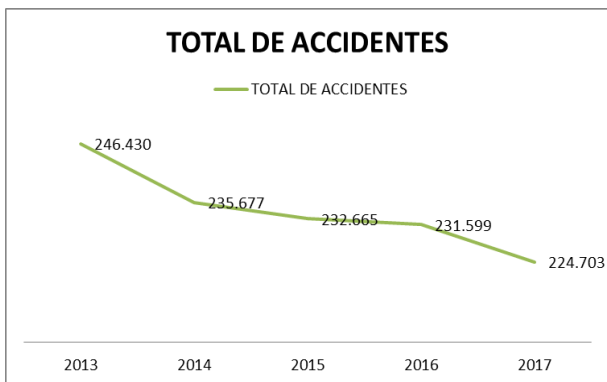
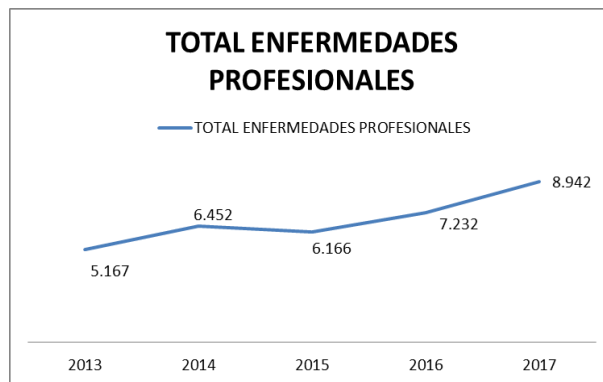


Gráfico N°2



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, año 2017.

Logramos observar (Gráfico N°1) que los accidentes de trabajo en los últimos 5 años, tienen una leve tendencia a la baja, a diferencia del total de enfermedades profesional, las cuales han ido en aumento.

Los gráficos números 3 y 4 muestran los números de días perdidos por accidentes del trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales.

Grafico N°3

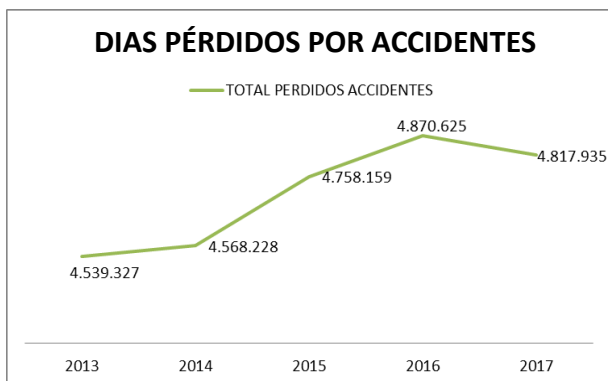
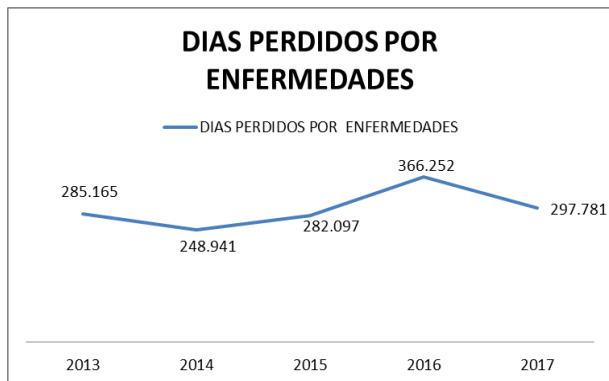


Grafico N°4



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, año 2017.

Se puede observar que en los últimos cinco años podemos ver una tendencia al alza, indicándonos que posiblemente la gravedad de los accidentes ha sido mayor considerando que el número de accidentes decreció. En tanto las enfermedades profesionales han tenido cierta estabilización, lo que nos señala que no debemos dejar de lado las acciones pasivas y activas para lograr su disminución.

NECESIDAD DE CULTURA PREVENTIVA

De acuerdo a la historia estadística y evolución de la prevención de riesgos, podemos observar que se ha ido avanzando significativamente en materias de seguridad, en cuanto a legislación, protocolos, guías técnicas, nuevas metodologías, incremento de la fiscalización, etc, pero queda una gran tarea y es que los trabajadores no se accidenten, enfermen, o mueran por ganarse la vida. Aún queda mucho por hacer en materias de seguridad.

Hoy en día lo que falta por hacer es lograr una cultura preventiva social, no basta sólo con insistir en la búsqueda de cultura en las empresas de manera individual, sino es tiempo de colectivizar el valor del cuidado de la vida en la cotidianidad del ser humano, con valores, actitudes, competencias y patrones de comportamiento de cuidado, que se traduzcan en un beneficio para la vida de los trabajadores de nuestra sociedad, independientes, dependientes o públicos. Estamos convencidos que para crear una cultura de prevención, es necesario provocar un cambio social que abarque y abrace con educación desde la más temprana edad posible.

Aún se relaciona cultura preventiva con intentar eliminar los accidentes, basados en acciones pasivas como los son la obligatoriedad del cumplimiento de la legislación vigente y en reducir la exposición de los trabajadores a los factores de riesgos. Esto se traduce en empresas reactivas en cuanto a seguridad y salud. Sin embargo la cultura preventiva además del cumplimiento legal considera medidas activas que produzcan cambios en el comportamiento, las creencias, actitudes, normas y prácticas para imponer cultura.

APORTE A LA CULTURA PREVENTIVA A TRAVÉS DE A INCERSION TRANSVERSAL EN LA EDUCACIÓN

Creemos que la educación temprana en materias de seguridad y salud, es un motor importantísimo para fundar cultura. A través de la educación podemos ir generando acciones que nos permitan tener una cultura preventiva capaz de concientizar a los futuros ciudadanos, empresarios y trabajadores en general; es decir formar cultura preventiva en la sala de clases, con fin de cambiar las actitudes de las futuras generaciones ante la prevención, desarrollando desde temprana edad el sentido común del cuidado.

Una verdadera cultura preventiva no debe basarse solamente en el intento de disminuir o eliminar los accidentes a través de la obligación del cumplimiento de normas o procedimientos basados en el cumpliendo la legislación preventiva, sino que debe estar cimentada en valores y comportamientos.

Creemos que cuanto más pronto profesores, jóvenes y niños, se habitúen a los conceptos de seguridad y salud, más rápido impactaran en el entorno que se desenvuelvan, provocando una revolución del autocuidado y el co-cuidado.

Con esto presentamos una propuesta formativa inicial, la cual está compuesta de metodologías, recursos, profesionales, espacios y tiempos, listos para fomentar una adecuada “cultura de prevención” en los centros escolares.

HERRAMIENTAS PREVENTIVAS PARA CREAR CULTURA

La seguridad y la salud deben difundirse entre los sujetos implicados en el contexto escolar:

- **Herramienta dirigida a los sostenedores (empleadores).**

Listas de chequeo con requisitos legales para centros educacionales y capacitaciones de la presente herramienta.

CONDICIONES SANITARIAS MINIMAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
DECRETO N° 289. APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS MINIMAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
I. DISPOSICIONES GENERALES	SI	NO	NA
1.1 Cuenta con informe previo favorable ggi[Servicios de Salud para funcionamiento.			
1.2 Informe sanitario para su funcionamiento]			
II. CONDICIONES SANITARIAS	SI	NO	NA
2.1 Se ubica al menos a 300 m. de distancia de focos de insalubridad (basurales, descargas de aguas servidas, etc.), torres de alta tensión, canales, cruces ferroviarios.			
2.2 Cuenta con vías de escape con puertas amplias, que abren hacia fuera, libres de obstáculos que impida rápida evacuación.			
2.3 Salas cuñas y jardines infantiles los enchufes están debidamente protegidos y ubicados de modo que no signifique peligros para los niños. (altura mínima de 1,30 m. donde permanecen o circulan los niños. Dicha altura será modificada si el circuito cuenta con diferencial) automático, que corte alimentación eléctrica en caso de introducir elemento extraño.			
2.4 Cuenta con agua potable en cantidad suficiente para la bebida y necesidades básicas de higiene y aseo personal y de calidad conforme a la reglamentación vigente.			
2.5 Los estanques de almacenamiento de agua potable son limpiados a los menos una vez al año y la red distribución no presenta filtraciones.			
2.6 Aguas servidas son dispuestas en alcantarillado público, de no ser así mantiene sistema particular aprobado por la autoridad sanitaria.			
2.7 Cuenta con recintos destinados a servicios higiénicos para uso de los alumnos, del personal docente y administrativo y del personal de servicio. Los servicios higiénicos para el personal docente y administrativo y para el personal de servicio está en recintos separados de los de uso de los alumnos y cuneta con la dotación mínima de artefactos exigida por el Ministerio de Salud para los lugares de trabajo			
2.8 Los servicios higiénicos para los alumnos serán de uso exclusivo de ellos y el número mínimo de artefactos por niveles serán los que se establecen en el artículo 120 de la "Ordenanza General de Construcciones y Urbanización"			

Imagen 1. Listas de Chequeo sobre requisitos legales aplicables a un establecimiento educacional, como condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales (Decreto N° 289), Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (Decreto Supremo N° 594).

Objetivo: Que el sostenedor o empleador se familiarice con los requisitos legales asociados a la prevención con el fin de promover el mantenimiento de su cumplimiento.

Imagen 1.

- **Herramienta dirigida a los sostenedores (empleadores) y docentes.**



Imagen 2.

Imagen 2. Capacitación Fomentando Cultura Preventiva, dirigida a sostenedores y docentes.

Objetivo: Que los docentes y ostenedores adquieran formación sobre cultura preventiva, y las actividades de la presente herramienta preventiva.

- Herramienta dirigida a estudiantes de pre básica.



Imagen 3. Taller para niños de hasta 6 años. Consiste en taller que promueve la identificación de peligros, a través de la presentación de imágenes y cuentos de las consecuencias de exponerse a peligros.

Objetivo: Que los niños reconozcan peligros y se concienticen al conocer las posibles consecuencias.

- Herramienta dirigida a estudiantes del nivel básico.



Imagen 4. Actividad se denomina mes de la Seguridad Escolar y busca instaurar temáticas de seguridad como promoción de normas de seguridad en el establecimiento educacional, difusión del plan integral de seguridad escolar, para ser abordadas por los estudiantes en grupo, prevención de alcohol y drogas, entre otros temas de contingencia.

Objetivo: Evitar accidentes, estar atentos a situaciones de emergencia y estar preparados

Imagen 4.

- Herramienta dirigida a estudiantes de nivel de educación media.

Talleres mensuales de 5 minutos (dirigidas por estudiantes hacia estudiantes).

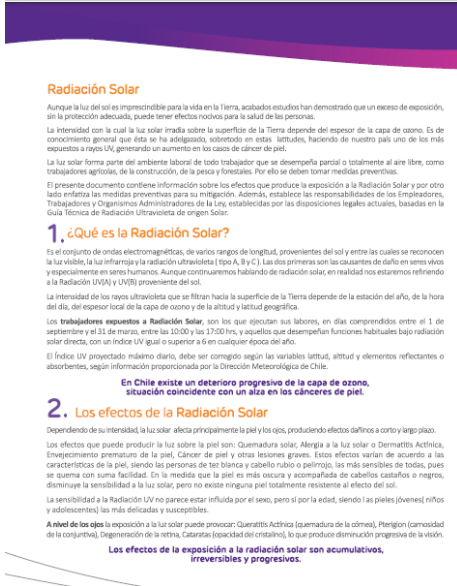


Imagen 5.

Imagen 5. Cartillas preventivas. Son herramienta para el manejo de jóvenes estudiantes, busca que ellos promuevan la prevención desde su lenguaje. Esta herramienta consiste en entregar una cartilla con tema preventivo a los jóvenes para ser difundida entre sus pares por ellos mismos.

Objetivo: Busca que los jóvenes sean promotores de la prevención.

- Herramienta para padres y apoderados. (Taller con dinámicas de participación)



Imagen 6.

Imagen 6. Taller con dinámicas de participación para padres, incluye temas como qué es prevención, quiénes hacen la prevención de un colegio, qué hacer ante una emergencia, identificación de peligros, prevención en el traslado, qué hacer en caso de incendio, peligro en las redes sociales, entre otros.

Objetivo: Busca integrar a los padres a prevención del establecimiento educacional.

CONCLUSIÓN

Esta herramienta ha sido creada con la visión de generar un aporte a la cultura preventiva del país, su esencia es fundar en los sistemas educativos la seguridad y salud, con el propósito de incorporar al lenguaje y visión de las nuevas generaciones la prevención, equipándolos desde su entorno más inmediato, con el fin de provocar una revolución de ambientes seguros.

La educación en el aula pareciera ser es el camino más lejano, pero es el más prometedor para invertir en prevención, busca aumentar en gran número, ciudadanos que sean promotores de valores, actitudes, competencias y patrones de comportamiento seguros, que es lo que se requiere para implantar cultura y disminuir los resultados actuales que tenemos en accidentes del trabajo, enfermedades y muertes.

El principal desafío de esta herramienta es lograr que sea eficazmente transversal, debe lograr que todos los entes involucrados en la comunidad educativa interactúen en un mismo lenguaje, la prevención, esto quiere decir que para alcanzar el éxito de esta herramienta se requiere no solo que los estudiantes sean capacitados e instruidos, si no que todos los actores que forman parte de la comunidad escolar lo sean, esto incluye sostenedores, directores, docentes, asistentes de la educación y apoderados.

La creación y desarrollo de una cultura preventiva integral tiene por objetivo mejorar la calidad de la vida laboral, gracias a la integración del compromiso colectivo y la comunidad educativa. La necesidad de evitar accidentes y enfermedades laborales, busca dar a conocer que optar a desarrollar conceptos de prevención de riesgos en los distintos niveles educacionales, lograra aumentar los valores y compromisos de estos, además del comportamiento con sentido común.

En nuestra sociedad y específicamente en el desarrollo cultural tiene diferentes actuaciones y estrategias desarrolladas algunos países europeos y también algunas empresas privadas con carácter de apoyo social que nos sirven como “ejemplos prácticos de la enseñanza de la prevención”. Estas iniciativas educativas tienen como objetivo final ejercer efectos positivos, especialmente en los alumnos,

profesorado, apoderados y sostenedores, en el desarrollo de actitudes favorables, concienciar de los riesgos que pueden encontrar y la forma de prevenirlos, en tanto los centros escolares se beneficiarían de sus efectos ganando en seguridad y salud gracias al conjunto de comportamientos y actitudes manifestados por parte de los agentes implicados y de los recursos obtenidos.

BIBLIOGRAFIA

- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, <https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/pnsst/>
- Advisory Comité on the Safety of Nuclear Installations (ACSNI), "Study group on human factors", Third report: Organising for safety, London, HMSO, 1993.
- Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Estadísticas de Seguridad Social 2017.
- **Revista:** BURGOS, Antonio, ¿cómo integrar la seguridad y salud en la educación? elementos clave para enseñar prevención en los centros escolares, Revista Profesorado, Vol. 14.2 (2010).